



RESULTADOS IEM JOSÉ FÉLIX JIMÉNEZ SEDE MADRE CARIDAD

De acuerdo con el sorteo realizado el día 20 de octubre de 2020, para los casos en donde el número de inscripciones superó el número cupos proyectados, se presenta a continuación el listado de solicitantes que continúan en el proceso de asignación de cupos en la institución educativa.

Cupos Regulares

Puntos a tener en cuenta:

1. Aportar Registro Civil de la niña o niño seleccionado.
2. El documento debe ser claro y legible.
3. La fecha límite de entrega es el **27 de octubre de 2020**.
4. El documento debe ser enviado al correo electrónico:

cobertura.educacioninicial@gmail.com

No.	No. Documento
1.	1030023445
2.	1081062972
3.	1030023162
4.	1030001935
5.	1030023371
6.	1080064743
7.	1080065647
8.	1080701555
9.	1081062534
10.	1080701311
11.	1085339038
12.	1080702012
13.	1030023149
14.	1030023056
15.	1080702003
16.	1080065496
17.	1030022342
18.	1080701259
19.	1081062489
20.	1031841175
21.	1131085611
22.	1080064967

No.	No. Documento
23.	1030023407
24.	1081062341
25.	1081285394
26.	1080701800
27.	1080701698
28.	1081062678
29.	1081062285
30.	1081285344
31.	1080065354
32.	1080702005
33.	1081061811
34.	1080065492
35.	1030023406
36.	1080701409
37.	1080702248
38.	1081285299
39.	1131085617
40.	1081285696
41.	1080064532
42.	1081062913
43.	1080701600
44.	1081062521

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE COBERTURA

45.	1030001698
46.	1081285113
47.	1080064792
48.	1085337864
49.	1085335328
50.	1011241964
51.	1081062613
52.	1080064886
53.	1080701675
54.	1080701676
55.	1030023205

56.	1080064756
57.	1081062193
58.	1981285371
59.	1030001804
60.	1081285373
61.	1085337850
62.	1030001708
63.	1030023114
64.	1085338071
65.	1081062466

Cupos para niñas y niños con discapacidad

Puntos a tener en cuenta:

1. Aportar Registro Civil de la niña o niño seleccionado.
2. Aportar Diagnóstico expedido por Neuropediatra.
3. Los documentos deben ser claros y legibles.
4. La fecha límite de entrega es el **27 de octubre de 2020**.
5. La documentación debe ser enviada al correo electrónico:

cobertura.educacioninicial@gmail.com

No.	No. Documento
1.	1080701564
2.	1081062082
3.	1081284889
4.	1081285521
5.	1080701791

Cupos para niñas y niños con hermanos estudiando en la IEM José Félix Jiménez Sede Madre Caridad

1. Aportar Registro Civil de la niña o niño seleccionado.
2. Aportar Registro Civil del hermano(a) que está estudiando en la institución educativa.
3. Informar grado y curso actual del hermano (a).
4. Los documentos deben ser claros y legibles.
5. La fecha límite de entrega es el **27 de octubre de 2020**.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



6. La documentación debe ser enviada al correo electrónico:

cobertura.educacioninicial@gmail.com

No.	No. Documento
1	1081285247
2	1080701381
3	1080702090
4	1081063005
5	1081062333
6	1081285330
7	1081285437

Observación:

1. Durante el desarrollo del sorteo, fue informado a los participantes sobre la inscripción de 7 parejas de gemelos y mellizos, indicando que si uno de los hermanos(as) era seleccionado(a) en el proceso, automáticamente el otro sería incluido en el listado. Para el caso de la IEM José Félix Jiménez Sede Madre Caridad se identificaron una pareja de gemelas y una de mellizos, en el sorteo de cupos regulares la pareja de mellizos fue seleccionada, mientras que en la pareja de gemelas sólo se seleccionó a una de las hermanas, por lo tanto se incluye a la que quedó como opcional.
2. Teniendo en cuenta que dentro de la distribución planteada se ofertaron 8 cupos para niñas y niños con discapacidad, recibiendo sólo 5 inscripciones y 15 cupos para niñas y niños con hermanos en la institución educativa, recibiendo 7 inscripciones, los 11 cupos faltantes dentro del total proyectado, serán completados con los solicitantes opcionados que ocuparon los puestos del 55 al 65 en el sorteo de cupos regulares teniendo en cuenta el desplazamiento realizado por la inclusión de la pareja de gemelas.

MARÍA ELVIRA DE LA ESPRIELLA G.
Subsecretaria de Cobertura Educativa

Proyectó: P.U. Brenda Milena Constain Benavides